

Bogotá D.C., 2 de Noviembre de 2023

Señores:

Alcaldía Municipal de Cajicá
Secretaría de Hacienda
-Cajicá, Cundinamarca

REF.: DERECHO DE PETICIÓN

Respetados Señores:

SHERLY RIVERA RICO, identificado con cédula de ciudadanía 52.983.885 mayor de edad, en calidad de Representante Legal para Asuntos Judiciales de **EZGO S.A.S.**, sociedad legalmente constituida de conformidad con la normatividad vigente, identificada con el **NIT. 830.105.276 - 9**, en atención al artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 5 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y lo determinado en la Ley 1755 de 2015, por medio del presente escrito me dirijo a ustedes de manera respetuosa para interponer Derecho de Petición con el fin de obtener la siguiente información:

I. PETICIONES

- 1.** Informar si la sociedad **EZGOS.A.S.**, se encuentra inscrita en el **Registro de Información Tributaria (RIT)** de este municipio.
- 2.** En caso afirmativo, remitir copia del mencionado **Registro** de Información Tributaria (**RIT**) de este municipio.
- 3.** Informar de los requisitos del procedimiento para la cancelación del registro de información tributario en caso tal de tener inscripción del RIT en el municipio.

II. ANEXOS

Certificado de Existencia y Representación Legal Ezgo S.A.S.

III. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones a los correos electrónicos notificacionesjudiciales@ezgosa.com – sherly.rivera@bodhitri.com y en la dirección física Cra. 11 A 93 A 46 Oficina 102 de Bogotá.

Cordialmente,



SHERLY RIVERA RICO
C.C. 52.983.885

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 15:01:31

Recibo No. AB23764890

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23764890581C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: EZGO S.A.S
Nit: 830105276 9 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01194696
Fecha de matrícula: 8 de julio de 2002
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 11 A N° 93 A - 46 Of 102
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@ezgosa.com
Teléfono comercial 1: 7470252
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 11 A 93 A 46 Of 102
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificacionesjudiciales@ezgosa.com
Teléfono para notificación 1: 7470252
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 15:01:31

Recibo No. AB23764890

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23764890581C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001471 del 27 de junio de 2002 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2002, con el No. 00834582 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EZGO STUDIO S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2930 del 31 de diciembre de 2009 de Notaría 26 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2011, con el No. 01467970 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EZGO STUDIO S A a EZGO S A.

Por Escritura Pública No. 5116 del 03 de diciembre de 2021 de la Notaría 48 de Bogotá D.C, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Diciembre de 2021 , con el No. 02774996 del Libro IX, la sociedad escidente: EZGO S A transfirió sin disolverse parte de su patrimonio a la sociedad escindida: LÁBARO S A S, que se constituye.

Por Acta No. 54 del 30 de noviembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022, con el No. 02913921 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EZGO S A a EZGO S.A.S.

Por Acta No. 54 del 30 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de Diciembre de 2022 , con el No. 02913921 del Libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: EZGO S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 15:01:31**

Recibo No. AB23764890

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23764890581C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

indefinida.**OBJETO SOCIAL**

Las actividades que conforman el objeto social consisten en los siguientes actos, contratos y operaciones mercantiles, sus similares y complementarias, relacionadas directa o indirectamente con el mismo, a saber: a-) La fabricación, ensamble, montaje, diseño, creación, venta comercialización de muebles, accesorios y artículos para oficina y hogar. b)- La importación y comercialización de las materias primas y piezas de ensamble para la fabricación y venta de los anteriores productos, o para su propio consumo. c)- La compra y comercialización de materias primas nacionales y piezas de ensamble para la fabricación de tales productos. d)- La importación o exportación de muebles, accesorios y artículos para oficina y hogar, así como de sus materias primas y piezas de ensamble. e)- La comercialización, suministro, distribución, compraventa, importación, instalación, adecuación, comodato, alquiler, mantenimiento de equipos aparatos, instrumentos, maquinas, maquinaria, y toda y clase de bienes muebles, así como de sus accesorios, suministros y repuestos. f)- Prestar servicios técnicos y de asesoría en las aplicaciones relacionadas con los productos comercializados por la compañía, así como brindar capacitación y gerenciar proyectos relacionados con tales gestiones. g)- Prestar el servicio de calibración de instrumentos. h)- Prestar servicios de monitoreo ambiental, medición, toma de muestras en campo y análisis físicos y químicos de diferentes parámetros en ruido, calidad de aire, emisiones atmosféricas, aguas residuales, industriales y domésticas, agua de producción, piscinas y aguas superficiales, subterráneas y potables. i)- Desarrollar rectos integrales de instrumentación, medición monitoreo y suministro de datos aplicando las tecnologías y métodos apropiados de acuerdo al sector o industria. j)- La realización de negocios con el ejercicio de la ingeniería civil; electromecánica y arquitectónica y actividades conexas de asesoramiento técnico, ensayos y análisis técnicos. k)- Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión. l)- Las actividades relacionadas con medición procesamiento, visualización y transmisión de datos. almacenamiento, m)- Las actividades descritas en los numerales del 5 en adelante, podrán desarrollarse en distintos sectores de la economía, tales como la industria en general, laboratorios, plantas industriales, clínicas y hospitales, centros de salud, empresas comercializadoras, medio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 15:01:31**

Recibo No. AB23764890

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23764890581C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ambiente en general, monitoreo meteorología, ideología, calidad de agua, construcción, transporte, entre otros. n)- Suscribir acuerdos comerciales, representar o agenciar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. o)- Inversión, a título oneroso, de sus dineros en otras compañías, así como formar parte o absorber sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa. p)- Inversión de sus dineros a título oneroso en toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como la administración, construcción, enajenación, constitución de gravámenes, recibir o dar en arrendamiento tales bienes. Parágrafo primero: Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad podrá realizar cualquier acto lícito, sea civil o comercial, en Colombia o en el exterior. En general, la sociedad tiene capacidad legal para realizar todas las actividades y esfuerzos que de cualquier manera estén relacionados con su objeto social, así como para celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones, sin limitación. Teniendo como fin ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia o actividad de la sociedad. En general efectuar en su nombre propio o por cuenta de terceros, a bien de favorecer y desarrollar sus actividades o de las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa o indirecta se relacionan con el objeto. Parágrafo segundo: La Sociedad puede invertir en toda clase de valores y bienes muebles o inmuebles, cuotas o acciones de sociedades, proyectos, establecimientos civiles, comerciales e industriales, todos ellos como activos fijos, salvo decisión expresa y en contrario de la Asamblea General de Accionistas, para la obtención de rendimientos provenientes de los mismos, incluyendo, pero sin limitarse a dividendos, arrendamientos o intereses. Desarrollo del objeto social Para la realización del objeto la compañía podrá: a-) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de su actividad social; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o de conveniencia fuere aconsejable su disposición. b-) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades nacionales o extranjeras, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; sin que sea necesario que aquellas empresas o sociedades tengan por objeto el desarrollo de actividades similares o conexas a las que constituya el objeto social o que de algún modo se relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades; c-) tomar dinero en mutuo y celebrar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 15:01:31

Recibo No. AB23764890

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23764890581C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de su objeto social y manejar racionalmente sus recursos. d-) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el artículo anterior y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$6.500.000.000,00
No. de acciones : 650.000,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$4.477.840.000,00
No. de acciones : 447.784,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$4.477.840.000,00
No. de acciones : 447.784,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo del Gerente General, el cual podrá ser una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes así como un representante legal para asuntos judiciales. En los casos de falta absoluta, accidental o temporal del Representante Legal y/o de sus suplentes, o en las absolutas de ambos, mientras se provee el cargo, o cuando se hallaren legalmente inhabilitados para actuar en asunto determinado, el Representante Legal o sus suplentes serán reemplazados por los miembros que designe

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 15:01:31**

Recibo No. AB23764890

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23764890581C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Junta Directiva.**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente General y sus suplentes tienen el rol de mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos sociales y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente General: a-) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva. b-) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Junta Directiva. c-) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades. d-) Presentar a la Junta Directiva, y a la asamblea general de accionistas, los estados financieros de propósito general, junto con un informe escrito relacionado con la situación y la marcha de la entidad, sugiriendo las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de la sociedad, así mismo debe presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea de Accionistas los estados financieros intermedios y suministrarles todos los informes que estos órganos sociales soliciten en relación con la sociedad y sus actividades. e-) Celebrar los actos de presentación de ofertas, licitaciones, operaciones y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacione con la existencia o el funcionamiento de la sociedad, obteniendo autorización previa de la Junta Directiva o en ausencia de ésta de la Asamblea de Accionistas cuando su cuantía exceda de un valor equivalente a cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha de la celebración del acto o contrato. f-) Llevar la representación de la entidad, tanto judicial como extrajudicialmente. g-) Constituir, para casos especiales, apoderados judiciales o extrajudiciales. h-) Cuidar de la recaudación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 15:01:31**

Recibo No. AB23764890

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23764890581C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

e inversión de los fondos de la sociedad. i-) Crear los empleos necesarios para la debida marcha de la sociedad, señalar sus funciones y asignaciones y hacer los nombramientos correspondientes cuando estos no competan a la Asamblea de Accionistas o a la Junta Directiva. j-) Tomar todas las medidas que exija la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. k-) Ejercer las funciones que le delegue la Junta Directiva y/o la Asamblea de Accionistas. l-) Cumplir y hacer que se cumplan en oportunidad y debidamente todas las exigencias de las leyes en relación con el funcionamiento y las actividades de la sociedad así como las que señale la normatividad legal vigente durante el desarrollo de su rol. Parágrafo Primero. Poderes Del Representante Legal: Como representante legal de la sociedad en juicio y fuera de juicio, el Gerente General y sus suplentes tienen facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, en cuanto se trata de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva, todos los actos precontractuales, en licitaciones públicas, invitaciones privadas o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de las mismas obteniendo autorización previa de la Junta Directiva cuando su cuantía exceda de un valor equivalente a cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha de la celebración del acto o contrato. El Gerente General queda investido de poderes especiales para transigir, conciliar, desistir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interés, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. Parágrafo Segundo. Prohibiciones Del Representante Legal: Como norma general queda prohibido al Representante Legal y a sus suplentes constituir a la sociedad en garante de obligaciones a terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales y firmar títulos valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiarla en favor de la sociedad, si de hecho lo hiciere, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor. Por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 15:01:31**

Recibo No. AB23764890

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23764890581C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

excepción, podrá el Gerente General celebrar tales actos u operaciones, cuando ellos sean previamente autorizados por la Junta Directiva, con el voto unánime de sus miembros y a condición de que exista un interés o beneficio directo para la sociedad, así calificado por la Junta Directiva, de lo cual se deje constancia expresa en el acta correspondiente. Igualmente está prohibido al Gerente General aprobar el inicio, suspensión, ampliación, modificación, aprobación, terminación, liquidación, y en general todo acto, contrato u operación, que implique disposición de los proyectos señalados como objeto social principal de la sociedad en estos estatutos sociales, sin autorización previa de la Junta Directiva. El Representante Legal para Asuntos Judiciales ejercerá además de las funciones propias de su cargo para el que fue contratado, las funciones de actuar como Secretaria de la sociedad, de representar legalmente a la sociedad ante autoridades y entidades judiciales, administrativas, públicas, privadas, mixtas o de cualquier naturaleza y en general cualquier persona natural o jurídica, para todas las gestiones relacionadas con solicitudes de información, derechos de petición, derechos y acciones constitucionales o cualquier otro consagrado en la normatividad vigente en procura de los intereses de la sociedad y relacionados de manera directa o indirecta con el giro y buena marcha de los negocios y la operación de la misma, así mismo incluirá, la atención de diligencias judiciales y/o administrativas, contestación y representación en actuaciones entre particulares, conciliaciones extrajudiciales, judiciales y administrativas, incluyendo pero sin limitarse a la contestación de descargos, requerimientos de información, presentación de recursos de ley, agotamiento de vía gubernativa, representación de la sociedad en denuncias, querellas, quejas, demandas y demás actuaciones judiciales y administrativas sin limitarse a la naturaleza del asunto y en todas sus etapas procesales, incluyendo los temas de tipo laboral. En virtud de las facultades aquí otorgadas, el Representante Legal para Asuntos Judiciales tendrá las facultades para que de manera directa o mediante el otorgamiento de poderes pueda novar, conciliar, transigir, comprometer, desistir y cualquier otra en el desempeño de su rol. El representante legal para asuntos judiciales tendrá la facultad especial para intervenir en asuntos de carácter contractual relacionados con garantizar y solicitar el cumplimiento de los contratos entre las partes y demás obligaciones derivadas de los mismos. Las facultades otorgadas al Representante Legal para Asuntos Judiciales estarán limitadas por su cuantía hasta la suma equivalente a cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 15:01:31**

Recibo No. AB23764890

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23764890581C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier asunto que supere esta cuantía deberá ser aprobado por el Gerente General o cualquiera de sus suplentes o por cualquiera de los demás órganos de administración de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 98 del 13 de diciembre de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de enero de 2022 con el No. 02780192 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Andrea Del Pilar Castillo Torres	C.C. No. 53177792

Por Acta del 26 de junio de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2023 con el No. 02997609 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Judiciales	Sherly Rivera Rico	C.C. No. 52983885

Por Acta No. 001 del 11 de diciembre de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2010 con el No. 01359781 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Manuel Andres Pelaez Gomez	C.C. No. 80204902

Por Acta del 26 de junio de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2023 con el No. 02997609 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 15:01:31

Recibo No. AB23764890

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23764890581C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	Del Juan Antonio Pelaez Gomez	C.C. No. 80105654

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	EON PROYECTOS Y REALIDADES S.A.S.	N.I.T. No. 900328670 9
Segundo Renglon	Gustavo Adolfo Duque Meza	C.C. No. 71642641
Tercer Renglon	Sergio Andres Avella Villegas	C.C. No. 79784237

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Camilo Pelaez Gomez	C.C. No. 1020741840
Segundo Renglon	Manuel Andres Pelaez Gomez	C.C. No. 80204902
Tercer Renglon	Claudia Patricia Medina Muñoz	C.C. No. 43739161

Por Acta No. 51 del 31 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2021 con el No. 02704765 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	EON PROYECTOS Y REALIDADES S.A.S.	N.I.T. No. 900328670 9
Tercer Renglon	Sergio Andres Avella Villegas	C.C. No. 79784237

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 15:01:31

Recibo No. AB23764890

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23764890581C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Camilo Pelaez Gomez	C.C. No. 1020741840
Segundo Renglon	Manuel Andres Pelaez Gomez	C.C. No. 80204902
Tercer Renglon	Claudia Patricia Medina Muñoz	C.C. No. 43739161

Por Acta No. 057 del 8 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2023 con el No. 02987923 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Gustavo Adolfo Duque Meza	C.C. No. 71642641

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 056 del 27 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2023 con el No. 02984445 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	IFRS TAX SERVICES SAS	GLOBAL N.I.T. No. 900671120 9

Por Documento Privado del 30 de abril de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2023 con el No. 02984446 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 15:01:31

Recibo No. AB23764890

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23764890581C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Viviana Maherlie C.C. No. 52430730 T.P.
Principal Hernandez Ruiz No. 213748-T

Revisor Fiscal Edgar Andres Castañeda C.C. No. 1015410974 T.P.
Suplente Moreno No. 172147-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001366 del 28 de mayo de 2003 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00884078 del 12 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003480 del 28 de diciembre de 2006 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01100970 del 30 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 2930 del 31 de diciembre de 2009 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01467970 del 6 de abril de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1830 del 9 de diciembre de 2014 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01892079 del 10 de diciembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1967 del 8 de julio de 2020 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02591062 del 29 de julio de 2020 del Libro IX
E. P. No. 5116 del 3 de diciembre de 2021 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02774996 del 22 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 54 del 30 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02913921 del 26 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 056 del 27 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02988371 del 20 de junio de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. SIN/NUM del 21 de febrero de 2022 de Representante Legal, inscrito el 25 de febrero de 2022 bajo el número 02797407 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- BODHITRI S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 15:01:31

Recibo No. AB23764890

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23764890581C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Su objeto social principal consiste en desarrollar cualquier actividad de naturaleza civil y en general desarrollar cualquier actividad comercial, civil o lícita.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2022-01-01

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7410
Actividad secundaria Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 3110

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 15:01:31

Recibo No. AB23764890

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23764890581C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: EZGO STUDIO
Matrícula No.: 01719996
Fecha de matrícula: 11 de julio de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 5 67 12
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 16.037.889.426

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7410

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de octubre de 2023 Hora: 15:01:31**

Recibo No. AB23764890

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23764890581C6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de julio de 2002. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de julio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO